

MUSEO BARROCO, S.A. DE C.V.

MIB/DCS/080/2016

Lic. Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera Secretaria de Educación Pública

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla

S.E.P

18 MAY 2016

Presente:



Profa. Norma Diana Ayala Bravo Directora de Administración Secretaría de Educación Pública. Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ASUNTO: Factura correspondiente al mes de Abril 2016.

JURÍDICOS Y RELACIONES LABORALES

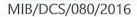
Me refiero al Contrato de Asociación Público Privada, para la Construcción, Equipo Multimedia, Audiovisual y los Recursos Museográficos necesarios para la Operación y Mantenimiento del Museo Internacional del Barroco, celebrado con la Secretaría que dignamente usted representa; por lo que en estricto cumplimiento lo estipulado en el artículo 92 fracción IV de la Ley de Asociaciones Público Privadas y al "CAPP" en las cláusulas 9 "FORMA DE PAGO" numerales, 9.1. a), b), c) y d) 9.2 a) (1), (3), (4), (8), b), 9.4., así como a Ley de Ingresos del Estado de Puebla, Capítulo V "DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA", artículo 27 numeral V.

Al respecto, y tomando en cuenta el Reporte Mensual de Desempeño presentado el pasado 6 de mayo del año en curso, mediante oficio MIB/DCS/074/2016 para el periodo de prestación de servicios correspondientes al mes de abril de 2016, se adjunta los siguientes documentos:

- 1.- Factura con número de folio 12 por el Pago de Servicios por la cantidad de \$ 610, 164.62 (seiscientos diez mil, ciento sesenta y cuatro pesos 62/100 M.N.), mas IV.A.; se anexa copia de la factura para una mejor referencia.
- 2.- Factura con número de folio 13 de fecha 16/05/2016, por el pago de Servicios del mes de Abril; dirigida al Gobierno del Estado de Puebla; por la cantidad de \$ 23, 262, 645.24 (veintitrés millones doscientos sesenta y dos mil, seiscientos cuarenta y cinco

1/2

MUSEO BARROCO, S.A. DE C.V.





pesos 24/100 M.N.), más I.V.A.; en la cual se realiza la retención de **Derechos por Servicios de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla**, se anexa copia de la factura para una mejor referencia.

Derivado de lo anterior, como lo señala la cláusula 9 "Forma de Pago" numerales 9.1. incisos a), b) y c), 9.2 a) (1), (3), (4), (8), b) 9.4; por lo que se estima que de la Contraprestación de Servicios llevados a cabo por parte del Museo, resulta la cantidad de: \$ 26, 868, 355.25 (Veintiséis millones, ochocientos sesenta y ocho mil, trescientos cincuenta y cinco pesos 25/100 M.N.); No omito manifestar que estaríamos en espera del pago correspondiente a través de la siguiente cuenta:

Nombre: Banobras, S.N.C. Fid. 2223.- Museo Internacional del Barroco.

Institución Bancaria: BBVA BANCOMER, S.A.

Clave bancaria: 0121800019863416

Sucursal: 095

Plaza Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ARMANDO SALAS MORFÍN DIRECTOR DE PROYECTO MUSEO BARROCO, S.A. DE C.V.

C.c.p. Lic. Jacinto Herrera Rivera- Director General de Asuntos Jurídicos y Relaciones Laborales-Secretaría de Educación Pública C.c.p. Lic. José Octavio Ferrer Burgos. Representante legal del Museo Internacional del Barroco.
C.c.p. Ing. Arq. Fernando Tello Torres-Consultoría, Supervisión Técnica y Administración en Sistemas, S.A. de C.V.